

Jueves, 22 de abril de 2021 | [Inicio de sesión](#)

[Mapa del sitio](#) [Funcionarios](#) [Zona Interactiva](#) [English Version](#)
[Inicio](#) [Ministerio](#) [Salud](#) [Protección social](#) [Normativa](#) [Servicios al ciudadano](#) [Transparencia](#) [Centro de comunicaciones](#)

Sector privado apoyará el Plan Nacional de Vacunación

[Ministerio de Salud y Protección Social](#) > Sector privado apoyará el Plan Nacional de Vacunación


21/04/2021
Boletín de Prensa No 845 de 2021

Video de intervención de Nicolás Uribe, presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá

Bogotá, 20 de abril de 2021. – El presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, Nicolás Uribe, celebró la firma de la Resolución 507 de 2021 que contiene los requisitos para la importación, adquisición y aplicación de vacunas contra la covid-19 por parte del sector privado.

El presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, Nicolás Uribe, destacó la gestión del Gobierno Nacional para habilitar su participación en el Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19.

vacunas".

Manifestó Uribe que este acto administrativo contiene criterios claves que se comparten desde la visión de los privados, como los de garantizar la continuidad de la ruta de inmunización sin interrupciones, manteniendo las fases de priorización y garantizando que quienes sean beneficiarios de las vacunas que compre o que negocie el sector, se puedan hacer en condiciones de seguridad.

Finalmente, estipuló que vendrá un proceso de articulación de los sectores privado y público para que se dé el efecto que se busca.

"Sin duda es un instrumento al servicio del sector privado para cumplirle al país, para seguir contribuyendo como lo hemos hecho en el pasado, en la que demostraremos la capacidad que tenemos de articular esfuerzos para garantizar un avance progresivo y permanente y así de esta forma contar con la reactivación económica que nos permita recuperar ingresos y empleos de miles de ciudadanos", concluyó.

Conmutador: +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: +57(1) 330 5071 - 24 horas
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
 En Bogotá: +57(1) 330 5043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Chat generalidades sistema de salud

Solicitudes, sugerencias y reclamos 
 Términos y condiciones de uso.
 Notificaciones judiciales



Línea de orientación sobre CORONAVIRUS - COVID-19:

Desde fijo o celular marque: 192

Última actualización: jueves, 22 de abril de 2021

